

Volumen XVIII
Nasó Sijá 1

Likutéi Sijot

en español

Selección de charlas
del Rebe de Lubavitch

La diferencia entre las labores de las
familias de la tribu de Leví a la luz del
comentario de Rashi

Se publica en ocasión de
Shabat Parshat Nasó

Bsd.

En esta Sijá el Rebe analiza cómo se diferenciaban en sus labores las tres familias de la tribu de Leví, y qué nos enseña el tema para nuestro servicio a Di-s.

Esta traducción al Español es libre. El texto en negrita corresponde al original de la *Sijá*, mientras que las palabras y frases en letra clara son agregados del Editor según su interpretación de la *Sijá*, puestos de manera tal que si el lector los saltea accede a la *Sijá* propiamente dicha.

Nota: en esta versión de la Sijá se omitieron algunas notas al pie.

5 de Siván, víspera de Shavuot 5781

Textos originales: Likutéi Sijot vol. XVIII, págs.: 44 - 54.

Traducción, Edición y Revisión Final:
Sijot en Español.

Bsd.

Nasó Tomo XVIII - Sijá 1

1. Luego de que la Torá¹ relatara acerca del censo de los hijos de Kehat, Guershón y Merarí –describiendo que se contaba a “todo al que entra al ejército para la labor en el Santuario”²– el versículo declara³: “Todos los censados que Moshé contó... de treinta años de edad... hasta cincuenta años de edad todo el que entra para desempeñar la labor de servicio y la labor de carga en el Santuario. Sus censados fueron ...”.

Rashi transcribe las palabras “la labor de servicio” y explica: “Esta expresión se refiere al canto de los *leviim* por medio de címbalos y violines mientras los *kohaním* realizaban el proceso de los sacrificios, una actividad que constituía una ‘labor’ destinada a otro ‘servicio’”. Esto significa lo siguiente: “la labor del servicio” no denota la acción misma del servicio, sino “la labor *destinada al* servicio” – una labor para otro servicio, refiriéndose a la labor del canto que se llevaba a cabo para el servicio de las ofrendas⁴.

Debemos comprender lo siguiente:

a) Las palabras del Talmud (que es la fuente del comentario de Rashi) son “¿cuál es la labor que precisa de un servicio? debemos decir que es el canto de los *leviim*”, sin *nombrar* en absoluto ningún instrumento musical – y, ¿por qué Rashi agregó y detalló los címbalos

1 Nuestra Sección 4:34 en adelante.

2 Allí, versículo 35, 39 y 43.

3 Allí 46-48.

4 Arajín 11a.

y los violines?

b) ¿Por qué Rashi dice que “se refiere al canto de los *leviim* por medio de *címbalos y violines*” – si, en verdad, solían utilizarse diversos instrumentos con los que se realizaba la labor del canto de los *leviim*, y no sólo consistía en címbalos y violines?

c) ¡Rashi no menciona en absoluto el tema del canto *verbal*⁵! El interrogante es más fuerte al compararlo con otra situación de canto que se narra en la Torá previa a esta – el canto de Moshé y los judíos luego de la Partición del Mar de los Juncos, como se declara: “Entonces Moshé cantó ... *diciendo*” – donde vemos claramente que consistió en una canción entonada verbalmente.

No es posible responder que Rashi cita solamente estos dos instrumentos en representación del resto de los instrumentos en general – ya que⁶ en el versículo (en Crónicas⁷) lo define en tres instrumentos generales: *arpas*, violines y címbalos⁸; entonces, de cualquier manera no queda claro: Rashi debería haber citado los tres tipos de instrumentos (también arpas), o sólo mencionar alguno a modo de ejemplo, y aclarar (similar a como se describe en Crónicas⁹) – “(címbalos) e *instrumentos musicales*”.

2. Asimismo, debemos comprender lo siguiente: si bien es cierto que *las palabras* del versículo (“la labor de servicio”) se refieren a *canto* (que es una “labor” destinada a otro “servicio”) – sin embargo, el versículo en sí mismo se torna dificultoso de comprender: en verdad hasta antes que este versículo lo hiciera no se había mencionado la labor del canto de los *leviim*, sólo se había

5 Es especial que (conforme la *halajá*) “todos los Sabios sostienen que lo principal del canto es la expresión verbal” (Sucá 51a. Arajín allí, a)

6 Al margen que no responde por qué no mencionó el canto con la boca.

7 1, 15:16.

8 Se puede decir: “arpa” abarca los instrumentos que se tocan con la boca (soplando); “violín” los que poseen cuerdas; “címbalos” los que se usan mediante percusión y golpes.

9 5:13.

señalado¹⁰ acerca de la labor de los *leviim* de cargar o transportar, el *Mishkán*, el desarmado, rearmado y su custodia (y la del *Mikdash*), pero el *mandato* en relación a la labor del canto (conforme al sentido simple de la Escritura) está enunciado *más adelante*, recién en la Sección de Behaalotejá¹¹: “Porque [los *leviim*] **me han sido entregados**, ciertamente **entregados**”, dice dos veces la palabra “entregados” para enseñarnos que fueron **entregados para la labor de carga**, y **entregados para la labor del canto** –

por lo tanto, no queda claro: ¿por qué razón mencionó aquí el versículo, luego del censo de los hijos de *Leví* (“todo el que entra al ejército para la labor ...”), únicamente la labor del canto (y no el resto de las labores de los *leviim* – aparte de la de cargar)? ¡En especial que el mandato sobre la obligación de los *leviim* de cantar aún no había sido dicho!

3. Luego, Rashi se detiene sobre las palabras “la labor de carga”, y escribe: “Tal como se entiende **literalmente**”. Es evidente, que su intención con este comentario es aclarar lo siguiente¹²: ya que previamente dijo que “la labor de servicio” alude a “una labor *destinada a otro servicio*”, uno podría pensar equivocadamente que de la misma forma “la labor de carga” representa “una labor *destinada a la carga*” (y no “la carga” en sí), es por eso que Rashi aclara que el significado de “la labor de carga” es literal – “la labor de carga”.

Empero, debemos comprender: ¿cuál sería siquiera la posibilidad de que “la labor de carga” denote “una labor *destinada a la carga*”, si realmente (como escribe Rabí Eliahu Mizraji), “la carga no posee otro servicio sobre el cual podríamos confundirnos y pensar que a ese se refiere”?

10 Bamidbar 1:50-53.

11 8:16 y en Rashi allí.

12 *Siftéi Jajamím*.

Podría responderse que cabe la posibilidad de que se refiera al llenado de las carretas, la cual no es la labor de la carga misma, sino una labor *destinada a* la carga (la labor de cargar los pilares y demás objetos en las carretas, para poder finalmente transportar las carretas cargadas),

[y el hecho que la Escritura indique este tema justamente aquí, podría deberse a que en este versículo la Torá desea adicionar las labores que *no* fueron mencionadas en los versículos previos: la labor de servicio (canto) y la labor de la carga (cargar las carretas para transportarlas)].

Sin embargo, (al margen de lo dificultoso de decir que la intención de Rashi sea refutar que se refiere a la carga de las carretas, cosa que está mencionada en la Torá recién *más adelante* en nuestra Sección¹³), conforme esta explicación se dificulta comprender por el otro lado: ¿por qué Rashi en efecto entiende que el versículo viene a refutar *esa* labor (y que “la labor de la carga” conserva su significado literal) – si verdaderamente la carga de los objetos que componían el *Mishkán* en las carretas era efectivamente parte de la labor de los hijos de Guershón y de Merarí?

4. Esto se comprenderá al anticipar la explicación de un comentario de Rashi al comienzo de la Sección: “*Nasó et rosh* –haz el censo– de los hijos de Guershón”, dice Rashi: “También a ellos – así como te ordené con los respecto a los hijos de Kehat, a fin de ver cuántos hay de los hijos de Guershón que puedan ser incluidos en el servicio del Templo” – aparentemente no se comprende ¿por qué Rashi se extendió de tal manera al decir “a fin de ver cuántos hay de los hijos de Guershón que puedan ser incluidos en el servicio del Templo”? – cuando contaron¹⁴ a los hijos de Kehat se comprendió naturalmente el motivo del censo (“de treinta años de edad ... hasta

13 7:3 en adelante.

14 Bamidbar 4:2.

cincuenta años de edad”¹⁵) –como Rashi mismo aclara allí– “De entre ellos haz la cuenta de los que son aptos para cargar, que de hecho, son los que estaban comprendidos entre las edades de treinta y cincuenta años ...”.

El *Maharal* de Praga explica (en su comentario llamado *Gur Arié*): la intención de Rashi aquí es enseñar que el versículo “Haz el censo de los hijos de Guershón, *también a ellos*” no se refiere a que se *deba contar* a los hijos de Gershón como se hizo con los hijos de Kehat “de treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad” – dado que la expresión “*también a ellos*” no se aplica sobre el versículo posterior, “de treinta años de edad”, sino al anterior – a “*Nasó et rosh*” – literal, “Eleva sus cabezas” – aludiendo con esto a, (no sólo a un mero censo, sino, a una cuenta vinculada con), *la elevación espiritual y la impronta* que esto conlleva, es decir, que los censados de los hijos de Guershón también se eleven a través de ser incluidos en el servicio del Templo; y por esa razón, con respecto a los hijos de Guershón también está escrito “*Nasó et rosh*” –“Eleva sus cabezas” – y no meramente “*pekod*” – “cuéntalos”.

Empero, de acuerdo a esta explicación, debemos comprender las palabras del versículo al decir “*también a ellos*” (igualando los hijos de Guershón a los hijos de Kehat), ya que esa expresión connota que en cuanto al tema de la elevación, los hijos de Guershón son secundarios a los hijos de Kehat (“*también a ellos*”) – pero aparentemente, la orden de Di-s sobre el precepto de “Haz la cuenta” –“a fin de ver cuántos hay de los hijos de Guershón que puedan ser incluidos en el servicio del Templo”– es *equivalente* para los hijos de Kehat y los hijos de Guershón.

Más dificultoso se vuelve el tema al analizar lo siguiente: con respecto a los hijos de Merarí no está escrito “*Nasó et rosh*” (sino sólo “Cuéntalos”¹⁶) –si bien su censo también abarcaba a los hombres

15 Allí, 3.

16 Nuestra Sección 4:29.

“desde treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad ... todo el que entra al ejército para la labor”¹⁷– y aparentemente: si “*Nasó et rosh*” denota la elevación espiritual de aquellos que llegaron a ser incluidos en el servicio, entonces, ¡el versículo debería haber declarado las mismas palabras en relación a los hijos de Merarí!

5. A simple vista, se podría explicar que la diferencia entre los hijos de Kehat, los de Guershón y los de Merarí (en el tema de “la elevación de sus cabezas”) – a la diferencia entre los tipos de carga que cada uno debía transportar:

Los hijos de Kehat, que cargaban lo “Santo de lo Santo”¹⁸ (el Arca, la Mesa, el Candelabro y los altares los objetos más santos del *Mishkán*), experimentaban la *principal* y más excelsa forma de la elevación; los hijos de Guershón, quienes también desempeñaban “un servicio Santo ... objetos que eran visibles en el lugar Santo de Santo”, también poseían una elevación especial, pero al ser que los objetos que cargaban no alcanzaban en su nivel de santidad a los de los hijos de Kehat, por lo tanto su elevación era de modo secundario (“*también a ellos*”) en relación a la de los hijos de Kehat; en cambio, los hijos de Merarí, que su carga no consistía de ningún objeto tan Santo que pudiera ser visto en lo Santo de lo Santo, sobre ellos no se declara la expresión “eleva sus cabezas” sino tan sólo “cuéntalos”.

Esta explicación concuerda con lo que *Rashi* aclara más adelante en la Sección de Behaalotejá¹⁹, que los tres “mecer en vaivén” que encontramos en los *leviim* –Aharón fue ordenado a mecer a los *leviim* tres veces en vaivén al iniciarlos en su servicio, igual como lo hacía con la ofrenda de culpa del *metzorá*– eran según el siguiente orden: “la primera a los hijos de Kehat, ya que servían portando lo más Santo ... la segunda, para los hijos de Guershón ... ya que a ellos también les

17 Allí 30.

18 Bamidbar 4:4 en adelante.

19 8:11. Y véase *Maskil LeDavid* al comienzo de nuestra Sección.

incumbía un servicio santo ... [objetos] que eran visibles en el lugar Santo de lo Santo. Y la tercera mención es para los hijos de Merarí”.

Sin embargo, (aparte del hecho que sería incongruente decir que Rashi se apoyó en que compararíamos sus palabras aquí con su comentario *más adelante* en la Sección de Behaalotejá, más allá de ello,) del hecho que sobre el versículo “eleva sus cabezas” dicho acerca de los hijos de Kehat, Rashi explicó “de entre ellos haz la cuenta de los que son aptos para *el servicio de carga* ... (que implica *gente fuerte*, como Rashi prosigue) pues el que tenía menos de treinta años todavía no había alcanzado la plenitud de su fuerza, y el que era mayor de cincuenta años, su fuerza comenzaba a disminuir” –y no lo conectó *en absoluto* con la santidad que implicaba cada carga– se entiende, que según Rashi el concepto de “eleva sus cabezas” está únicamente relacionado con quienes “son aptos para el servicio de carga” –

con lo cual, el interrogante se mantiene firme: ¿en qué radica la diferencia *en este tema* entre los hijos de Kehat, los hijos de Guershón y los hijos de Merarí?

Ineludiblemente, debemos decir, que Rashi opina que la cuenta de los *leviim*, “de treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad”, consistía en dos tipos diferentes de censos:

a) Un tipo de cuenta que manifestaba lo que dice el versículo “eleva sus cabezas”, que está relacionado *esencialmente* con los hijos de Kehat, y también con los hijos de Guershón como secundarios a los de Kehat (“*también a ellos*”), pero *no* con los hijos de Merarí.

b) Y por otro lado, está la cuenta de los *leviim* de acuerdo a “todo el que entra al ejército para la labor en el Santuario”, la cual no está vinculada a una elevación espiritual – y esa cuenta se encuentra por igual en todos los *leviim* “de treinta años de edad hasta cincuenta años de edad” que servían en el *Mishkán*.

6. La explicación de todo este tema es la siguiente:

(El censo en términos de) “eleva sus cabezas” alude a la elevación y la importancia de la cuenta de los hombres fuertes, los que son aptos para *la labor de la carga* (como Rashi comentó sobre los hijos de Kehat “de entre ellos haz la cuenta de los que son aptos para cargar”); y en esto difieren (en relación a la elevación que eso conlleva) los hijos de Kehat de Guershón y de Merarí – de acuerdo con la diferencia planteada entre ellos en la “labor de la carga”:

Con respecto a los hijos de Kehat está mencionado²⁰ únicamente el tema de (la labor de) la carga, ya que esa era *toda* su labor, por eso lo principal en ellos se manifiesta en la frase de “eleva sus cabezas”;

en relación a los hijos de Guershón está escrito²¹ “Este es el servicio de las familias del [clan] guershuní: *para trabajar y para portar*” – es decir, ellos poseían una labor *aparte* de la carga, por eso el tema de la elevación espiritual que la cuenta conllevaba, que está directamente relacionada con la labor de la *carga*, en ellos se manifestaba de manera secundaria en comparación con los hijos de Kehat [por eso Rashi fue muy preciso y dijo “a fin de ver cuántos hay de los hijos de Guershón que puedan ser incluidos *en el servicio* del Templo” (sin especificar), y no (como dijo con respecto a los hijos de Kehat) “la labor de *carga*”];

con respecto a los hijos de Merarí no está escrito en absoluto el término “Este es *el servicio*”, sino más bien “Este será *el deber* de su carga”²² – es decir, “su carga” no es considerada una *labor* sobre ellos, (porque su servicio no consistía en cargar los objetos sobre sus hombros), sino, el versículo nos enseña que ellos eran sólo los *encargados* [como Rashi ya aclaró *anteriormente*²³ que el término “*deber*” hace referencia a “un nombramiento sobre la cual la persona se encarga”] sobre “su carga”,

20 En la Sección de Bamidbar 4:15.

21 Nuestra Sección 4:24.

22 Allí, 31.

23 Bamidbar 3:7.

–esto es, que sobre ellos recaía la responsabilidad que el servicio se llevara a cabo, pero no necesariamente con sus cuerpos (sus hombros); como fue en la práctica, que no cargaron los utensilios del *Mishkán* sobre sus hombros sino sobre las carretas (como más adelante la Sección relata²⁴)–

al ser que su labor principal no consistía en “el servicio de carga” propiamente dicho, por lo tanto, su trabajo no implicaba la elevación y la importancia relacionadas con “los aptos para *el servicio de carga*”.

7. De todos modos, los hijos de Merarí sí fueron censados “de treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad” – si bien su rol consistía en “el deber de su carga” (y no en “el servicio de carga”), eso no los dejaba exentos de que en ciertos casos ellos también debían usar sus propios hombros para transportar los utensilios; **ciertamente, en líneas generales utilizaban las carretas, pero se debía cargar los objetos hasta las carretas, y asimismo, cabe decir, que no *todo* “utensilio del deber de su carga” lo transportaban en las carretas, sino más bien, es posible que transportaban algunos objetos sobre sus propios hombros.**

De acuerdo a esto podemos responder, que esto es justamente lo que Rashi pretende refutar en su comentario al decir: “la labor de carga – literalmente”: uno podría interpretar “la labor de carga” como “una labor destinada a la carga”, similar a “el deber de su carga” de los hijos de Merarí, que su significado no es la carga en sí misma, sino el *nombramiento* de estar encargados sobre el tema de la carga –

esa es la interpretación que Rashi viene a refutar – ya que este tema no está relacionado con los hombres fuertes, y por consiguiente – tampoco con “los de treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad”; y el hecho de que los hijos de Merarí fueran contados “de treinta años de edad” es para saber a cuánto ascendía el número de

24 7:8.

personas aptas para poder cargar en sus hombros – esto es, la labor de carga propiamente dicha (como mencionamos, que en ciertos casos ellos también debían cargar en sus hombros).

8. Sin embargo, aún debemos comprender lo siguiente: si en verdad los hijos de Guershón también utilizaban carretas para su carga²⁵ – entonces, ¿en qué se diferenciaban de los hijos de Merarí (que también cargaban en sus hombros, como mencionamos), hasta que sobre ellos se declara “Este es *el servicio* de las familias del [clan] guershuní ... *para portar*”? es decir, que para ellos la “carga” (sobre el hombro) era ciertamente considerado *un servicio*.

La aclaración de este tema: *aparentemente* se entiende, que las labores que desarrollaban los hijos de Guershón y Merarí al montar y desmontar el *Mishkán* se hacían siguiendo un orden:

Primeramente, los hijos de Guershón desmontaban la parte del *Mishkán* que correspondía a su cargo –las cortinas del atrio, los telones, etcétera (que cubrían los pilares y las columnas y colgaban de ellos)– y cargaban esos objetos enseguida en sus carretas²⁶, y recién luego los hijos de Merarí comenzaban a desempeñar su servicio – desmontar las columnas del atrio, los pilares del *Mishkán* etcétera, y los cargaban sobre sus carretas,

[y de igual manera al montar el *Mishkán*: primero bajaban los hijos de Merarí los pilares y las columnas de sus carretas y las colocaban en sus correspondientes lugares rápidamente, y solo luego bajaban los hijos de Guershón las cortinas y los telones de sus carretas y las colocaban correctamente en su lugar, sobre los pilares y las columnas].

Se desprende de esta explicación, que en el momento en que los hijos de Guershón quitaban los telones del *Mishkán* (y las

²⁵ Nuestra Sección 7:7.

²⁶ Porque con seguridad no apoyaban las cortinas y demás sobre el piso hasta que los hijos de Merarí desmontaban las columnas del atrio.

cortinas del atrio de las columnas), las columnas del atrio todavía continuaban colocadas, por lo que los hijos de *Guershón* se veían *obligados* a cargar los telones (en sus hombros) toda la distancia que los separaba de sus carretas que se encontraban afuera del atrio (ya que era imposible introducir las carretas al atrio entre las columnas del mismo²⁷ para acercarlas al *Mishkán*) – por eso, su servicio es llamado “el servicio de carga”.

En cambio, en relación a los hijos de Merarí, no existe razón alguna que haga pensar que debían cargar los pilares y demás por una gran distancia, ya que podían aproximar las carretas y detenerlas cercanas a los pilares del *Mishkán*, por lo que se desprende que toda su carga consistía en cargar las carretas mismas.

[De acuerdo a esto, se comprende mejor la lógica en el tema de la elevación espiritual a partir del censo, que en los hijos de *Guershón* fue sólo de manera secundaria (en comparación a los hijos de *Kehat*) – y esto se debe (no solamente al hecho que su cargo abarcaba, aparte de “la carga” también “el servicio”, sino) también al tema de la “carga” en sí: la carga que en la práctica tenían que transportar en sus hombros, era sólo hasta las carretas que se encontraban fuera del atrio; en cambio los hijos de *Kehat*, que ni siquiera contaban con carretas, y solo usaban sus hombros para cargar, como está escrito “en sus hombros cargarán”²⁸].

Empero, varios de los detalles mencionados son solo *a modo de sugerencia* – al ser que el orden de armado del *Mishkán* (y por ende se entiende que el desarmado seguiría la misma secuencia pero a la inversa) se encuentra escrito de manera *explícita* en la Sección de *Pekudé*²⁹, describiendo que en verdad comenzaban colocando las basas, luego los pilares, y recién al final erigieron el atrio.

– De todas maneras, los hijos de *Guershón* efectuaban más

27 Véase *Shabat* (99a) que las carretas medían cinco *amot*, codos, de ancho y el espacio entre cada columna era de cinco *amot* pero sin contar el grosor de la columna misma.

28 Nuestra Sección allí, 9.

29 40:18 en adelante.

trabajo con sus cuerpos que los hijos de Merarí, ya que, los telones y las cortinas los debían colocar (o quitar) luego de que los pilares y las columnas estén en sus respectivos lugares: de manera que debían trepar hacia lo alto, subir con ellos las cortinas y demás, ocuparse de que se agarren a los ganchos etcétera.

9. Conforme todo lo mencionado se podrá comprender la explicación sobre el comentario de Rashi “la labor de servicio – esta expresión se refiere al canto de los *leviim* por medio de címbalos y violines ...”:

Pero de acuerdo con lo explicado todavía no queda claro: por cuanto que el censo “de treinta años de edad...” (hombres con fuerza) está relacionado con el servicio de la carga – entonces, ¿con qué propósito se incluyeron en esa cuenta a los hijos de Guershón que su labor (no era la carga, sino) “*el servicio*”?

En principio uno diría que “el servicio” descrito sin especificar cuál, se refiere³⁰ al servicio de desmontar y montar el *Mishkán* y cargar las carretas, que para ese fin la persona también debe tener fuerza,

–si bien no tanta fuerza como la requerida para la labor de la carga [y por eso no puede recaer sobre esta labor el concepto de la “elevación de las cabezas”, ya que ese servicio no posee una elevación o una importancia particular], pero ciertamente sí era necesario tener la fuerza requerida para montar y desmontar–

y por esa razón incluyó en la cuenta específicamente a aquellos que habían alcanzado la edad (de treinta a cincuenta años) en la cual la persona se encuentra en el momento más enérgico de su vida.

Sin embargo, cuando analizamos el versículo “de treinta años de edad ... todo el que entra para desempeñar la labor de servicio” – que constituía una “labor” destinada a otro “servicio” (*el canto*) – surge un interrogante: ¿por qué motivo *el canto* puede desempeñarse solo

30 Véase Iben Ezra, Abarbanel, *Seforno*, Alshij y más, sobre ese versículo.

por hombres que alcanzaron la edad en la que poseen fuerza?

Para responder eso Rashi escribió “se refiere al canto de los *leviim* por medio de címbalos y violines” – *omitiendo* así “las arpas” y el canto *verbal* en general: del hecho que el servicio del canto está descrito en este versículo en especial, Rashi comprendió esa precisión, como que aquí el tópico está referido a instrumentos para los que se necesita una fuerza singular – es decir “el canto por medio de los címbalos y violines”, para los cuales es necesario una *acción, la utilización de las manos*, incluyendo en ciertos casos un esfuerzo excesivo; en cambio el arpa –que proviene del término *nevel* (vasija) de vino– que la música que este produce surge del soplido que sale de la boca, y más aún el canto con la boca directamente, que no requieren una fuerza fuera de lo común.

10. En este sentido podrá comprenderse correctamente la razón por la que la frase “la labor de servicio” está escrita justamente en este versículo, al final del censo:

Al ubicar a este versículo al culminar de detallar toda la cuenta de los *leviim* –con términos que dejan en claro que la cuenta solo incluye a los *leviim* “de treinta años de edad ... hasta cincuenta años de edad todo el que entra para desempeñar la labor de servicio y la labor de carga en el Santuario” – la Torá nos enseña, que el hecho que el censo fue destinado a hombres de esa precisa edad se debió a dos razones: “la labor de servicio (el canto con címbalos y violines) y la labor de carga” – y *no* por las otras labores que realizaban los *leviim* (como desmontar y montar el *Mishkán* o cargar las carretas) que pueden efectuarse incluso luego de los cincuenta años de edad³¹;

como Rashi escribió en su comentario en la Sección de Behaalotejá³²: “Y ya no servirá más” – “alude al trabajo de cargar

31 Ya que los instrumentos los tocaba cada *Leví* solo, en cambio, estas labores podían realizarse en grupo.

32 8:25-26.

sobre su hombro los utensilios del Santuario, **sin embargo**, el leví que llegue a la edad de cincuenta **todavía podrá regresar para cerrar los portones del Templo, cantar y cargar las carretas**”, “**A fin de custodiar el cargo – de acampar alrededor del Santuario, así como de erigirlo y desmantelarlo durante los viajes**”.

11. De acuerdo a esto se desprende un concepto absolutamente novedoso en “los temas maravillosos” aplicados a leyes *halájicas*, que podemos aprender del comentario de Rashi:

En base a lo antedicho –que “el canto con címbalos y violines” es sólo para los *leviim* de hasta cincuenta años de edad– debemos decir, que lo que Rashi dice sobre el mayor de cincuenta años que “todavía podrá regresar para ... *cantar*”, se refiere a cantar con la boca o con el arpa, pero *no* con címbalos y violines, porque esa labor era (según el sentido simple de la Escritura) solo para los hombres de entre treinta y cincuenta años de edad.

Más aún: puesto que la razón de esto es que “su fuerza comienza a disminuir a partir de esa edad”³³ y se le dificultaría el canto utilizando los címbalos y los violines – por lo tanto, no habría motivo aparente para diferenciar en este tema al *Mishkán* del *Beit HaMikdash*; con lo cual, conforme al sentido *simple* de la Escritura³⁴, se desprende que “los años” (la edad) del *leví* lo invalidan para servir incluso en las generaciones futuras y no solo en la generación del *Mishkán* en el desierto (con respecto al canto con címbalos y violines) – a menos que digamos que es un decreto Bíblico que de todas maneras en las futuras generaciones no se invaliden por la edad para utilizar esos instrumentos.

12. De la faceta profunda, “el vino de la Torá”, que se puede

³³ Palabras de Rashi Bamidbar 4:2.

³⁴ En cambio, en la *Halajá* – véase julín 24a. *Mishné Torá* de Maimónides, Halajot Kelei Hamikdash 3:8.

extraer de este comentario de Rashi es lo siguiente:

Tomando la explicación mencionada sobre la diferencia entre los hijos de Kehat, Guershón y Merarí – podremos comprender mejor las palabras del Alter Rebe sobre este tópico en el discurso de *Likutéi Torá* sobre nuestra Sección Semanal:

El Alter Rebe explica allí³⁵ la diferencia que vemos entre los hijos de Kehat, Guershón y Merarí en relación a “la elevación de sus cabezas”: esta elevación alude al servicio Divino de “andar en la senda Divina” de manera ilimitada (elevar la cabeza hasta el nivel de la voluntad Divina y corona Suprema³⁶ – *Kéter*); los hijos de Kehat y de Guershón representan las dos formas de *andar* (de lo Alto hacia “abajo” o de “abajo” hacia lo Alto) y por eso está escrito sobre ellos “*Nasó et rosh*” – “eleva sus cabezas”; en cambio los hijos de Merarí aluden al nivel de “*detenidos*” – *omdim*– en la senda Divina (como vemos, que su servicio consistía en cargar los pilares, que eran “de madera de acacia, *erguidos* - *omdim*”³⁷) y por eso es que sobre ellos no está escrito “*Nasó et rosh*”.

Pero aun resta por comprender: si en verdad, todo el tema del viaje por el desierto fue para causar en los judíos que sirvan a Di-s *andando en su senda* – ¿cómo es posible decir que los hijos de Merarí no poseían ese servicio tan esencial?

De acuerdo a lo explicado –que “*Nasó et rosh*” está relacionado con el servicio de la carga– se puede decir, según su connotación profunda, que los hijos de Merarí también tenían el servicio de andar ilimitadamente (eleva sus cabezas); solo que su “andar” se conectaba con las carretas (pues mediante ellas es que los hijos de Merarí realizaban su carga).

La explicación de este concepto es la siguiente: en el servicio de “andar” por la senda Divina de manera ilimitada existen tres

35 Al final del segundo *maamar* que comienza *Nasó*.

36 *Likutéi Torá* allí 21b. 23c.

37 Terumá 26:15.

diferentes conceptos:

a) El hecho mismo de “andar” ilimitadamente alude al amor a Di-s del alma animal (luego de haberla refinado), por cuanto que la raíz del alma animal es del mundo de *tohu* –el mundo inicial, en donde los “recipientes” se “quebraron” porque no podían contener tanta “luz” dando lugar al mundo de *tikún*, el cual cuenta con luces y recipientes que concuerdan unos con los otros– (que se encuentra más allá de la raíz del alma Divina), por eso allí justamente se aplica el concepto de “abundante cosecha proviene de la fuerza del toro”³⁸ – el amor ilimitado;

b) La finalidad de este “andar ilimitado” es - que se concrete el “detrás de ti *vamos a correr*”³⁹ (en plural) – que incluso el alma Divina (del mundo de *tikún*) se torne ilimitada (como la ilimitación del mundo de *tohu*).

c) Luego de haberse concretado el “andar ilimitado” en el alma Divina (“detrás de ti vamos a correr”) – el alma Divina se eleva hasta su raíz verdadera, aquella que únicamente se relaciona con ella – “el rey *me* atrajo (en singular) a su recámara”.

En esto radica la diferencia entre Guershón, Kehat y Merarí:

con respecto a los hijos de Merarí está escrito solo “el *deber* de su carga” – pero la carga en sí se realizaba mediante las carretas (e incluso la carga en sus hombros, no se incluía en la definición de “servicio”). En el servicio espiritual se ve plasmado el hecho que su andar era solo ilimitado en el alma animal (el nivel de “carretas”); pero en su persona misma, en el alma Divina, no se generó al “andar”;

en los hijos de Guershón se cumple lo descrito “detrás de ti vamos a correr” – el andar de manera ilimitada tanto en el alma animal (la carga en las carretas) y en el alma Divina (“*Este es el servicio ... y para portar*”);

38 Proverbios 14:4.

39 Cantar de los Cantares 1:4.

más elevado que esto aún, lo vemos en los hijos de Kehat - “el rey *me* atrajo a su recámara” – que en ellos se concretaba el “andar” ilimitado conforme la fuente verdadera del alma Divina que no se relaciona en absoluto con el alma animal (las carretas);

por ese motivo, el objeto principal que cargaban era el Arca –*la Torá*– al ser que el concepto de “el rey *me* atrajo a su recámara” se concretó en la entrega de la Torá, en la festividad de *Shavuot* – ya que en aquel momento Di-s nos convirtió en *Su* pueblo de manera exclusiva.

(de las *Sijot* de Shabat Parshat Nasó 5725 y 5734 – 1965 y 1974)

En Zejut de
La Kehilá de
Beit Jabad Palermo - Comunidad
Quiera Hashem bendecirlos en todas sus
actividades y emprendimientos



Leilui Nishmat

Jaia bat Hershl
Mijael ben Ioel



לקוטי שיחות
**PROJECT
LIKKUTEI
SICHOS**

Leilui Nishmat

R' Moishe ben Arie Leib y R' Israel Jaim ben Efraim Tzvi